OLÏVUM RED DE ASESORIAS, S.L.

INFORMACION INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACION

FUNCIONES QUE DESARROLLAN:

Funciones de gerencia y administración.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

La sociedad se dedica al asesoramiento fiscal, contable y laboral, no estando sometida a ninguna normativa específica que regule su actividad.

ORGANIGRAMA:

ADMINISTRADOR
Alfonso Gascón Tarrasó Licenciado en Ciencias Empresariales Experiencia de 18 años como asesor fiscal y contable.

INFORMACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

CONTRATOS Y CONVENIOS CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

No se mantiene ni firmado ningún contrato ni convenio con las administraciones públicas.

SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS EN ADMINISTRACIONES PUBLICAS:

11/5/2022: Comunitat Valenciana. Dirección General de Empleo y Formación. 26.600 euros.

22/12/2022: Ayuntamiento de Altea: 113,46 euros.

RETRIBUCIONES ANUALES A LOS CARGOS Y RESPONSABLES E INDEMNIZACIONES POR ABANDONO DEL PUESTO:

Los cargos y responsables no obtienen ninguna retribución por dichas funciones directivas ni por ninguna otra tarea.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORIA Y DE FISCALIDAD:

Se adjuntan las cuentas anuales del ejercicio 2022.

No se acompañan los informes de auditoría y fiscalidad al no estar obligada la empresa a someterse a auditoría.

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE ALACANT/ALICANTE

Expedida el día: 03/12/2023 a las 20:45 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**OLÏVUM RED DE ASESORIAS SL**
Inicio de Operaciones:	**02/09/2019**
Domicilio Social:	**VIA EMILIO ORTUÑO 6 2 3** **BENIDORM03501-ALICANTE**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B42666941 EUID: ES03026.000536044**
Datos Registrales:	**Hoja A-166645** **Tomo 4241** **Folio 45**

Objeto Social: **1. Construcción, instalaciones y mantenimiento.- 2. Comercio al por mayor y al por menor. Distribución comercial. Importación y exportación.- 3. Actividades inmobiliarias.- 4. Mediación o intermediación en actividades profesionales.- 5. Industrias manufactureras y textiles.- 6. Turismo, hostelería y restauración.- 7. Prestación de servicios. Actividades de gestión y administración. Servicios educativos, mediación o intermediación en sanitarios, servicios de ocio y entretenimiento.- 8. Transporte y almacenamiento.- 9. Información y comunicaciones.- 10. Agricultura, ganadería y pesca.- 11. Informática, telecomunicaciones y ofimática.- 12. Energías alternativas.- 13. Compraventa y reparación de vehículos. Reparación y mantenimiento de instalaciones y maquinaria.- 14. Investigación, desarrollo e innovación.- 15. Actividades científicas y técnicas.-**

C.N.A.E.: **6920-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal**

Estructura del órgano: **Administrador único**

Último depósito contable: **2022**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 [ ] SL: 01012 [X] Otras: 01013

NIF: 01010 B42666941

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 OLIVUM RED DE ASESORIAS, S.L.

Domicilio social: 01022 CL VIA EMILIO ORTUÑO 6, 2, 3

Municipio: 01023 BENIDORM Provincia: 01025 ALICANTE

Código postal: 01024 03501 Teléfono: 01031 615.149.696

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037 alfonso@gestoriagascon.com

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Servicios financieros y contables.

Código CNAE: 02001 6920 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	0	0

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	0,83	0
NO FIJO (6):	04002	0	0
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)				EJERCICIO 2021 (4)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	0	04121	1	0	0
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31	2.021	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901						

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903 DISTR. RESULTADO EN 2021 A 0 PORQUE TUVO PERDIDAS EN 2021 NO TUVO TRABAJADORES

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7) 01902 No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	2.201,60	
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	2.201,60	

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	91005	220,16	
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	1.981,44	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	2.201,60	

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	45	56

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

1. Actividad de la empresa

La presente memoria ha sido efectuada por la empresa OLIVUM RED DE ASESORIAS, S.L. con NIF B42666941, con domicilio en CL VIA EMILIO ORTUÑO 6, 2, 3, municipio de BENIDORM, provincia de ALICANTE/ALACANT.

Inscrita en el registro mercantil de ALACANT-ALICANTE, en el tomo: 4241, folio: 45, hoja: A166645.

La empresa está dada de alta en los epígrafes:

E-842 Servicios financieros y contables.

Siendo su objeto social:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ACTIVIDADADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN. SERVICIOS EDUCATIVOS, MEDIACIÓN O INTERMEDIACIÓN EN SERVICIOS SANITARIOS, SERVICIOS DE OCIO Y ENTRETENIMIENTO.
CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR. DISTRIBUCION COMERCIAL. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
MEDIACIÓN O INTERMEDIACION EN ACTIVIDADES PROFESIONALES.
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y TEXTILES.
TURISMO, HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN.
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y OFIMÁTICA.
ENERGÍAS ALTERNATIVAS.
COMPRAVENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA.
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.
ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

La sociedad dispone de otro centro de trabajo situado en Av. Comunitat Valenciana, núm. 7, local (Altea – Alicante).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

b) La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.

b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

3.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

3.5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han realizado actualizaciones de valor.

3.6. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo

financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

- Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

  Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

  Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado un reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de

los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las clausulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

3.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

3.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios

y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

3.12. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

3.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del

ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

3.14. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

EJERCICIO ACTUAL				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		**Inmovilizado intangible**	**Inmovilizado material**	**Inversiones inmobiliarias**
		1	**2**	**3**
A) SALDO INICIAL BRUTO	**9200**	0,00	27.683,37	0,00
(+) Entradas	**9201**	0,00	120,66	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	**9214**	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	**9202**	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	**9203**	0,00	27.804,03	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	**9204**	0,00	11.035,12	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	**9205**	0,00	0,00	0,00
(+)Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	**9215**	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	**9206**	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	**9207**	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	**9208**	0,00	11.035,84	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	**9209**	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	**9210**	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	**9211**	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	**9212**	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	**9213**	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO ANTERIOR				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		**Inmovilizado intangible**	**Inmovilizado material**	**Inversiones inmobiliarias**
		1	**2**	**3**
A) SALDO INICIAL BRUTO	**9200**	0,00	27.683,37	0,00
(+) Entradas	**9201**	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	**9214**	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	**9202**	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	**9203**	0,00	27.683,37	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	**9204**	0,00	4.892,75	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	**9205**	0,00	6.143,09	0,00
(+)Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	**9215**	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	**9206**	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	**9207**	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	**9208**	0,00	11.035,12	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	**9209**	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	**9210**	0,00	0,00	0,00
( ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	**9211**	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	**9212**	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	**9213**	0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen inversiones inmobiliarias en el balance.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

4.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen	92200	0,00
Cuotas satisfechas:	92201	0,00
- ejercicios anteriores	92202	0,00
- ejercicio actual	92203	0,00
Importe cuotas pendientes ejercicio actual	92204	0,00
Valor de la opción de compra	92205	0,00

5. Activos financieros

5.1. En la siguiente tabla, se detallan los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

		Clases de activos financieros					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	**9330**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	**9331**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	**9332**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	**9333**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	**9334**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	**9335**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	**9331**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	**9332**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	**9333**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	**9334**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual	**9335**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2. Activos financieros valorados a valor razonable

a) En el valor razonable de los activos financieros mostrados en los apartados siguientes, en líneas generales, se toma como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

		Categorías de activos financieros valorados a valor razonable			
		Activos a v. razonable con cambios en p. y g.	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
		1	2	3	4
Valor razonable al inicio del ejercicio anterior	9340	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior	9341	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio anterior	9343	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio actual	9341	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio actual	9343	0,00	0,00	0,00	0,00

En la determinación el valor razonable de los activos financieros mostrados en la tabla anterior, se utilizan los modelos y técnicas de valoración siguientes

Descripción	Método de valoración empleado
Empresas del Grupo	
Empresas Multigrupo	
Empresas Asociadas	

c) No existen instrumentos financieros derivados, distintos de los que se detallan en las tablas del apartado 6.1.

5.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La compañía no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

6. Pasivos financieros

a) El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						
		1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	9420	7.796,31	8.154,47	8.529,10	8.920,91	761,54	0,00	34.162,33
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	7.273,96	15.802,72	0,00	0,00	0,00	0,00	23.076,68
Deudas con empr. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	2.267,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.267,78
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	2.267,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.267,78
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	17.338,05	7.796,31	8.154,47	8.529,10	8.920,91	0,00	59.506,79

b) Del total de las deudas reflejadas en los balances no existen con garantía real.

7. Fondos propios

7.1. Importe del capital autorizado por la junta de accionistas.

El capital social está compuesto de 3.000 participaciones siendo todas de la misma clase y con los mismos derechos no existiendo restricciones a ninguna de ellas.

No existen otros instrumentos de patrimonio distintos del capital de la sociedad.

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

7.2. Acciones propias.

No existen participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, ni participaciones propias aceptadas en garantía.

7.3. Reserva de Revalorización

No se ha realizado ningún movimiento, durante el ejercicio de la Reserva de Revalorización.

8. Situación fiscal

8.1. Impuestos sobre beneficios:

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	**Disminuciones**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.201,60	
Impuesto sobre Sociedades	541,68	
Diferencias permanentes	45,52	0,00
Diferencias temporarias:		
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores		0,00
	0,00	
	0,00	
Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas	0,00	
Reserva de capitalización		
Compensación bases negativas ejercicios anteriores		2.788,80
Base imponible	0,00	0,00
Reserva de nivelación		
Base imponible después de la reserva de nivelación	0,00	0,00

Seguidamente se informan de los diferentes créditos fiscales activos.

CRÉDITOS POR BASES IMPONIBLES NEGATIVAS			
Año origen	Pendiente aplicación	Aplicado en el ejercicio	Pendiente futuro
2019	622,07	0,00	622,07
2020	25.946,01	629,62	25.316,39
2021	2.159,18	2.159,18	0,00

INCENTIVOS FISCALES

Descripción	Año origen	Año fin	Pendiente aplicación	Aplicado en el ejercicio	Pendiente futuros

Durante el ejercicio no se han dotado provisiones para impuesto sobre beneficios.

A continuación se detallan las contingencias legales que afectan al impuesto sobre beneficios por cambio de tipo de gravamen.

Variación tipo gravamen	Concepto	Saldo pendiente	Variación importe	Nuevo saldo pendiente

La sociedad no ha acogido rentas a la deducción por reinversión de beneficios.

La sociedad está incluida dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de reducida dimensión, puesto que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La inclusión en este régimen especial, habilita a la empresa para aplicar los incentivos fiscales:

Elementos acogidos a la amortización acelerada:

Elemento	Amortización Contable	Amortización Fiscal	Diferencia

Elementos acogidos a la liberta de amortización:

Elemento	Amortización Contable	Amortización Fiscal	Diferencia

8.2. Otros tributos:

Relación de circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal. Estas circunstancias han consistido

en:

Tributo	Procedimiento abierto	Previsión fecha finalización	Previsión resultado	Ejercicios afectados

9. Operaciones con partes vinculadas

9.1. En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

9.2. Especificación de las operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2022 la entidad mantiene un saldo pendiente con los socios por importe de 6.678,46 euros.

9.3. La información contenida en las anteriores tablas se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar. No se presenta información individualizada por no haber operaciones que por su cuantía o naturaleza sean significativas.

9.4. No se han incluido, las operaciones, que perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

10. Otra información

10.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Total empleo medio	**98007**	0,83	0,00

10.2. No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

10.3. Subvenciones, donaciones y legados.

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios		Ejercicio actual	Ejercicio anterior
- Que aparecen en el balance		0,00	0,00
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias		10.797,28	0,00

En la siguiente tabla, se detalla el análisis del movimiento del apartado "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance, indicando saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio del balance, otorgados por terceros distintos a los socios		Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo al inicio del ejercicio		0,00	0,00
(+) Aumentos		10.797,28	0,00
(-) Disminuciones		-10.797,28	0,00
Saldo al cierre del ejercicio		0,00	0,00

Se indica en el siguiente detalle, el ente público que las concede y se precisa la Administración local, autonómica, estatal o internacional otorgante. Asimismo, también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

Se ha recibido de la Generalitat Valenciana subvención destinada al fomento de empleo para la contratación indefinida de personas cualificadas (AVALEM JOVES) en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La mencionada subvención ha sido de 26.600 euros y está condicionada a mantener el empleo creado durante al menos veinticuatro meses desde el 9 de marzo de 2022. La imputación de la subvención al resultado contable durante el ejercicio 2022 ha sido de 10.797,28 euros, proporcional al requisito de mantenimiento del empleo creado. La imputación de la subvención al resultado del ejercicio se ha hecho en la cuenta 747000000 (SUBVENCIÓN AVALEM JOVES ECOGJU/2022/60/03).

10.4. No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

10.5. No existe ninguna consecuencia financiera de importancia significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance que no se refleje en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

10.6. No existe ninguna información adicional.

En BENIDORM, a 31/03/2022, dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña.	ALFONSO GASCON TARRASO
DNI:	29021142H
En calidad de:	Administrador

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B42666941

DENOMINACIÓN SOCIAL:

OLIVUM RED DE ASESORIAS, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros 09001

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**11000**		24.302,81	24.844,49
I. Inmovilizado intangible	**11100**	3,4	0	
II. Inmovilizado material	**11200**	3,4	16.768,19	16.768,19
III. Inversiones inmobiliarias	**11300**	3,4	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**11400**	3,9	0	
V. Inversiones financieras a largo plazo	**11500**	3,5	1.050,00	1.050,00
VI. Activos por impuesto diferido	**11600**	3,8	6.484,62	7.026,30
VII. Deudores comerciales no corrientes	**11700**	3,5	0	
B) ACTIVO CORRIENTE	**12000**		18.704,62	7.548,07
I. Existencias	**12200**	3	0	
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**12300**	3,5,9	3.008,82	2.686,06
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**12380**	3,5,9	3.008,82	1.581,87
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	**12381**	3,5,9	0	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	**12382**	3,5,9	3.008,82	1.581,87
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	**12370**	3,5,9	0	
3. Otros deudores	**12390**	3,9	0	1.104,19
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**12400**	3,9	0	
IV. Inversiones financieras a corto plazo	**12500**	3,5	0	
V. Periodificaciones a corto plazo	**12600**	3	0	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**12700**	3,5	15.695,80	4.862,01
TOTAL ACTIVO (A + B)	**10000**		43.007,43	32.392,56

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B42666941

DENOMINACIÓN SOCIAL:

OLIVUM RED DE ASESORIAS, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		-16.499,36	-18.700,96
A-1) Fondos propios	**21000**	3,7	-16.499,36	-18.700,96
I. Capital	**21100**	7	3.000,00	3.000,00
1. Capital escriturado	**21110**	7	3.000,00	3.000,00
2. (Capital no exigido)	**21120**	7	0	
II. Prima de emisión	**21200**	7	0	
III. Reservas	**21300**			
1. Reserva de capitalización	**21350**			
2. Otras reservas	**21360**			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**	3,7	0	
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**	7	-21.700,96	-20.081,58
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**	7	0	
VII. Resultado del ejercicio	**21700**	7	2.201,60	-1.619,38
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**	7	0	
A-2) Ajustes en patrimonio neto	**22000**	2,3,5,6,8,9	0	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**	3,10	0	
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**		42.168,74	34.162,33
I. Provisiones a largo plazo	**31100**	3	0	
II. Deudas a largo plazo	**31200**	3,6	42.168,74	34.162,33
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**	3,6	26.366,02	34.162,33
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**	3,6	0	
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**	3,6	15.802,72	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**	3,9	0	
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**	3,8	0	
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**	3,9	0	
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**	3,6,9	0	
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**	3,6,7	0	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B42666941

DENOMINACIÓN SOCIAL:

OLIVUM RED DE ASESORIAS, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		17.338,05	16.931,19
I. Provisiones a corto plazo	**32200**	3	0	
II. Deudas a corto plazo	**32300**	3,6	15.070,27	13.590,28
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**	3,6	7.796,31	7.453,87
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**	3,6	0	
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**	3,6	7.273,96	6.136,41
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**	3,9	0	
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**	3,9	2.267,78	3.340,91
1. Proveedores	**32580**	3,6,9	0	
a) Proveedores a largo plazo	**32581**	3,6,9	0	
b) Proveedores a corto plazo	**32582**	3,9	0	
2. Otros acreedores	**32590**	3,9	2.267,78	3.340,91
V. Periodificaciones a corto plazo	**32600**	3,9	0	
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**	3,6,7	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		43.007,43	32.392,56

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
OLIVUM RED DE ASESORIAS, S.L.	B42666941

DOMICILIO SOCIAL
CL VIA EMILIO ORTUÑO 6, 2, 3

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BENIDORM	ALICANTE	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio. 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B42666941

DENOMINACIÓN SOCIAL:

OLIVUM RED DE ASESORIAS, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	**40100**	3,9	22.914,67	17.838,21
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**40200**	3,9	0	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**40300**	3,4	0	
4. Aprovisionamientos	**40400**	3,9	0	
5. Otros ingresos de explotación	**40500**	3,9,10	10.797,28	0
6. Gastos de personal	**40600**	10	-18.147,61	0
7. Otros gastos de explotación	**40700**	3,8	-11.613,05	-11.806,68
8. Amortización del inmovilizado	**40800**	3,4	0	-6.143,09
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**40900**	3,10	0	
10. Excesos de provisiones	**41000**	3	0	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**41100**	3,4	0	
12. Otros resultados	**41300**	3	512,24	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	**49100**		4.463,53	-111,56
13. Ingresos financieros	**41400**	3,5,10	0	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	**41430**	3,5,10	0	
b) Otros ingresos financieros	**41490**	3,5	0	
14. Gastos financieros	**41500**	3,6	-1.720,25	-2.047,62
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**41600**	3	0	
16. Diferencias de cambio	**41700**	3	0	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**41800**	3,5,9	0	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	**42100**			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	**42110**			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	**42120**			
c) Resto de ingresos y gastos	**42130**			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	**49200**		-1.720,25	-2.047,62
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	**49300**		2.743,28	-2.159,18
19. Impuestos sobre beneficios	**41900**	3,8	-541,68	539,80
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	**49500**		2.201,60	-1.619,38

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD	NIF
OLIVUM RED DE ASESORIAS, S.L.	B42666941

DOMICILIO SOCIAL
CL VIA EMILIO ORTUÑO 6, 2, 3

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BENIDORM	ALICANTE	2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 2 (2)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 3 (3)	$TnCO_2$		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	Kwh		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.